

constancia. || fig. Tiempo de la vida del hombre. || fig. Paso que da el alma de esta vida a la eterna. || fig. En el poema dramático español, acto, 4.ª acep. || Impr. Lo que puede tirar la prensa en un día. || rompida. ant. Mil. Batalla ó acción general. || Á grandes, ó á largas, jornadas. m. adv. fig. Con celeridad y presteza. || Caminar uno por sus jornadas. fr. fig. Proceder con tiempo y reflexión en un negocio.

Jornal. (Del b. lat. *diurnalis*; del lat. *diurnus*, diario) m. Estipendio que gana el trabajador en un día entero por su trabajo. || Medida de tierra, de extensión varia, usada en diferentes provincias de España. || Á jornal. m. adv. Mediante determinado salario cotidiano. Dícese del trabajo hecho de este modo, á diferencia del que se ajusta á destajo.

Jornalar. a. Ajornalar. || n. ant. Trabajar á jornal.

Jornalero. m. El que trabaja á jornal.

Joroba. (Del ár. *حوربة*, *hadaba*) f. Corcovata. || fig. y fam. Impertinencia y molestia enfadosa.

Jorobado, da. adj. Corcovado. Ú. t. c. s.

Jorobar. (De *joroba*, 2.ª acep.) a. fig. y fam. Gibar, 2.ª acep.

Jorrar. a. V. Red de jorrar.

Jorro. (Del ár. *جر*, *char*, arrastre) m. V. Red de jorro. || Á jorro. m. adv. ant. Mar. Á remolque.

Josa. (Del ár. *حاشي*, *has*, jardín) f. Heredad sin cerca, plantada de vides y árboles frutales.

Jostrado, da. (Del ital. *giostra*, justa, torneo) adj. Aplicase al virote guarnecido de un cerco de hierro, al modo de las puntas de las lanzas de justar, y con la cabeza redonda.

Jota. (Del lat. *iota*, del gr. *iōta*) f. Nombre de la letra *j*. || Cosa mínima. Ú. siempre con negación. || No saber una jota. fr. fig. y fam. Ser muy ignorante en una cosa. || Sin faltar una jota. expr. adv. fig. y fam. Sin faltar una coma.

Jota. (Del lat. *saltare*, bailar) f. Baile popular muy usado en Aragón y Valencia. || Tañido propio de este baile.

Jota. f. Ojota.

Jota. (Del ár. *فتة*, *fotta*) f. Potaje de bledos, borrajas y otras verduras, sazonadas con hierbas olorosas y especias, y rehogado todo en caldo de la olla.

Jovada. (De *yugada*) f. pr. Ar. Terreno que puede arar en un día un par de mulas.

Jovar. (Del lat. *juvare*, auxiliar) a. ant. Remolcar.

Joven. (Del lat. *juvenis*) adj. Aplicase á la persona que está en la edad de la juventud. Ú. t. c. s.

Jovenado. (De *joven*) m. En algunas órdenes religiosas, tiempo que están los religiosos ó religiosas, después de la profesión, bajo la dirección de un maestro. || Sitio donde habitaban y se juntan.

Jovial. (Del lat. *jovalis*) adj. Perteneciente á Jove ó Júpiter.

Jovial. (De *júbilo*) adj. Alegre, festivo, apacible.

Jovialidad. (De *jovial*, 2.ª art.) f. Alegría y apacibilidad de genio.

Jovialmente. adv. m. Con jovialidad; de manera jovial.

Joya. (De *joyel*) f. Pieza de oro ó plata, con piedras preciosas ó sin ellas, que sirve para adorno de las personas y especialmente de las mujeres. || Agasajo hecho por reconocimiento ó como premio de algún servicio. || Brocamantón. || fig. Cosa ó persona ponderada, de mucha valía. || Arg. y Art. Astrágalo, 2.ª y 3.ª aceps. || pl. Conjunto de ropas y alhajas que lleva una mujer cuando se casa.

Joyante. adj. V. Seda joyante.

Joyel. (Del b. lat. *locale*, joya; del lat. *iocus*, diversión) m. Joya pequeña.

Joyelero. (De *joyel*) m. Guardajoyas, 1.ª acep.

Joyera. f. La que tiene tienda de joyería. || Mujer que hacía y bordaba adornos femeniles.

Joyería. f. Trato y comercio de joyas. || Tienda donde se venden. || Taller en que se construyen.

Joyero. m. El que tiene tienda de joyería. || Estuche, caja ó armario para guardar joyas.

Joyo. (Del lat. *lolum*) m. Cizaña, 1.ª acep.

Joyón. m. aum. de Joya.

Joyosa. (Del fr. *joyeuse*, alegre) f. Germ. Espada, 1.ª acep.

Joyuela. f. d. de Joya.

Juaguarzo. m. Jaguarzo.

Juan. m. Germ. Cepo de iglesia. || de buen alma. fam. Buen Juan. || de Garona. Germ. Piojo, 1.ª acep. || Díaz. Germ. Candado ó cerradura. || Dorado. Germ. Moneda de oro. || Lanás. fam. Hombre apocado, que se presta con facilidad á todo cuando se quiere hacer de él. || Machir. Germ. Machete. || Palomo. fam. Hombre que no se vale de nadie, ni sirve para nada. || Platero. Germ. Moneda de plata. || Tarafe. Germ. Dado de jugar. || Buen Juan. fam. Hombre sencillo y fácil de engañar. || Duorme, Juan, y yace, que tu asno paca. ref. que da á entender el descuido y sosiego con que puede vivir el que ha despachado lo que está á su cargo. || Hacer San Juan. fr. fam. Despedirse los mozos asalariados antes de cumplir el tiempo de su ajuste. || Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como. ref. con que se censura al egoísta que no cuenta con nadie para partir el provecho de lo que hace. || Otra al dicho Juan de Coca. expr. fig. y fam. con que se nota la impertuna repetición de una cosa.

Juanero. m. Germ. Ladrón que abre cepos de iglesia.

Juanete. (Del lat. *gena*, mejilla) m. Pómulo muy abultado ó que sobresale mucho. || Hueso del nacimiento del dedo grueso del pie, cuando sobresale mucho. || Mar. Cada una de las velas que van sobre la gravia y el velacho, y algunas veces también encima de la sobremesana. || Mar. Cada una de las vergas en que se afirma la vela del mismo nombre. || Veter. Sobrehueso que se forma en la cara inferior del hueso que hay dentro del casco en las caballerías.

Juanetero. m. Mar. Marinero especialmente encargado de la maniobra de los juanetes.

Juanetudo, da. adj. Que tiene juanetes.

Juarda. (Del lat. *sortes*, suculidad, inmundicia) f. Suciedad que tiene el paño antes de ser abatanado.

Juardoso, sa. adj. Que tieneuarda.

Jubete. (De *jubón*) m. Coletó cubierto de malla de hierro que usaron los soldados españoles hasta fines del siglo xv.

Jubetería. f. Tienda donde se vendían jubetes y jubones. || Oficio de jubetero.

Jubetero. m. El que hacía jubetes y jubones.

Jubilación. (Del lat. *iubilatio*) f. Acción y efecto de jubilar ó jubilarse. || Haber pasado que disfruta la persona jubilada. || ant. Júbilo.

Jubilante. p. a. ant. de Jubilar. Que se jubila ó se alegra.

Jubilar. adj. Perteneciente al jubileo.

Jubilar. (Del lat. *iubilatio*) a. Eximir del servicio, por razón de ancianidad ó imposibilidad física, á la persona que desempeña ó ha desempeñado algún cargo civil, señalándole pensión vitalicia en recompensa de los servicios prestados. || fig. y fam. Desechar

por inútil una cosa y no servirse más de ella. || n. Alegrarse, regocijarse. || r. Conseguir la jubilación.

Jubileo. (Del lat. *iubilaeus*; del hebr. *יובל*, *yobel*, júbilo) m. Fiesta pública que celebraban los israelitas al terminar cada período de siete semanas de años, ó sea al comenzar el año quincuagésimo. En este año no se sembraba ni se segaba; todos los predios vendidos ó de cualquier manera enajenados, volvían á su antiguo dueño, y los esclavos hebreos, con sus mujeres é hijos, recobraban la libertad. || Entre los cristianos, indulgencia plenaria, solemne y universal, concedida por el papa en ciertos tiempos y en ciertas ocasiones. || Espacio de tiempo que contaban los judíos de un jubileo á otro. || fig. Entrada y salida frecuente de muchas personas en una casa ú otro sitio. || de caja. El que se concede con la obligación de dar una limosna. Dícese este nombre, porque para recoger dicha limosna se solían poner cajas. || Ganar el jubileo. fr. Hacer las diligencias necesarias para conseguir las indulgencias correspondientes. || Por jubileo. m. adv. fig. y fam. Rara vez; con alusión á que el jubileo se concedía de cien á cien años.

Júbilo. (Del lat. *iubilum*) m. Viva alegría, y especialmente la que se manifiesta con signos exteriores.

Jubiloso, sa. (De *júbilo*) adj. Alegre, regocijado, lleno de júbilo.

Jubillo. m. Regocijo público de algunos pueblos de Aragón, el cual consistía en correr por la noche un toro que llevaba en las astas unas grandes bolas de pez y resina encendidas. || Toro que se corría de esta manera.

Jubón. (Del fr. *jupon*) m. Vestidura que cubre desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo. || de azotes. fig. y fam. Azotes que se daban por justicia en las espaldas. || de nudillos. Especie de cota. || ojeteado. Jubete. || Buen jubón me tengo en Francia. expr. fig. y fam. que se usa para burlarse de quien se jacta de tener una cosa que en realidad no le puede servir.

Jubonero. m. El que tiene por oficio hacer jubones.

Judaica. f. Púa de equino fósil, de forma globular ó cilíndrica, lisa, espinosa ó estriada y siempre con un piececillo que la unía á la concha del animal. Son bastante abundantes sobre las rocas jurásicas y cretácicas, y la forma de algunas de ellas ha hecho emplearlas como amuletos.

Judaico, ca. (Del lat. *judaeicus*) adj. Perteneciente á los judíos.

Judaísmo. (Del lat. *judaeismus*) m. Hebraísmo, 1.ª acep.

Judaizante. p. a. de Judaizar. Que judaiza. Ú. t. c. s.

Judaizar. (Del lat. *judaeizare*) n. Abrazar la religión de los judíos. || Practicar pública ó privadamente ritos y ceremonias de la ley judaica.

Judas. (Por alusión á Judas Iscariote, que alevosamente vendió á Jesús á los judíos) m. fig. Hombre alevoso, traidor. || Gusano de seda que se engancha al subir al embujo, y muere colgado sin hacer su capullo. || fig. Muñeco de paja que en algunas partes ponen en la calle durante la semana santa y después lo queman. || Estar hecho, ó parecer, uno un Judas. fr. fig. y fam. Tener roto y maltratado el vestido; ser desaseado.

Judería. f. Barrio destinado para habitación de los judíos. || Cierta pechó ó contribución que pagaban los judíos. || ant. Judaísmo.

Judezno, na. m. y f. ant. Judihuelo ó hijo de judío.

Judía. f. Planta herbácea anual, de la

familia de las leguminosas, con tallos endebles, volubles, de tres á cuatro metros de longitud, hojas grandes, compuestas de tres hojuelas acorazonadas, unidas por la base, flores blancas en grupos axilares y fruto en vainas aplastadas, terminadas en dos puntas, y con varias semillas de forma de riñón. Se cultiva en las huertas por su fruto comestible, así seco como verde, y hay muchas especies que se diferencian por el tamaño de la planta y el volumen, color y forma de las vainas y semillas. || Fruto de esta planta. || Semilla de esta planta. || de careta. Planta procedente de la China, de la familia de las leguminosas, parecida á la judía, pero con tallos más cortos, vainas muy estrechas y largas, y semillas pequeñas, blancas, con una manchita negra y redonda en uno de los extremos. || Fruto de esta planta. || Semilla de esta planta.

Judiada. f. Acción propia de judíos. || fig. y fam. Acción inhumana. || fig. y fam. Lucro excesivo y escandaloso.

Judicación. (Del lat. *iudicatio*) f. ant. Acción de juzgar.

Judicante. (De *judicare*) m. pr. Ar. Cada uno de los jueces que condenaban ó absolvían á los ministros de justicia denunciados y acusados por delincentes en sus oficios.

Judicar. a. ant. Juzgar.

Judicativo, va. (De *judicare*) adj. ant. Que juzga ó puede hacer juicio de algo.

Judicatura. (Del lat. *iudicatus*, dignidad de juez) f. Ejercicio de juzgar. || Dignidad ó empleo de juez. || Tiempo que dura.

Judicial. (Del lat. *iudicialis*) adj. Perteneciente al juicio ó á la administración de justicia.

Judicialmente. adv. m. Por procedimiento judicial.

Judiciario, ría. (Del lat. *iudicarius*) adj. ant. Judicial. || V. Astrología judiciaria. Ú. t. c. s. || Perteneciente á ella. || m. El que profesa esta vana ciencia.

Judiciosamente. adv. m. ant. Juiciosamente.

Judicioso, sa. (Del lat. *iudicium*, juicio) adj. ant. Juicioso.

Judiega. f. Especie de aceituna, buena para hacer aceite, pero no para comer.

Judiego, ga. adj. ant. Perteneciente á los judíos.

Judihuela. f. d. de Judía.

Judihuelo, la. m. y f. d. de Judío.

Judío, a. (Del lat. *judaeus*; del hebr. *יהודי*, *yehudi*, de la tribu de Judá) adj. Hebreo, 1.ª á 4.ª aceps. Apl. á pers. ú. t. c. s. || Natural de Judea. Ú. t. c. s. || Perteneciente á este país de Asia antigua. || fig. Avaro, usurero. || m. Judión. || de señal. Judío convertido, á quien se le permitía vivir entre cristianos, y para ser conocido se le ponía una señal en el hombro.

Judión. m. Cierta variedad de judía, de hoja mayor y más redonda y con las vainas más anchas, cortas y estoposas.

Juego. (Del lat. *iocus*) m. Acción y efecto de jugar. || Ejercicio recreativo sometido á reglas, y en el cual se gana ó se pierde. || Juego de naipes, de ajedrez, de billar, de pelota. || En sentido absoluto, juego de naipes. || Conjunto de buenas cartas. || Disposición con que están unidas dos cosas, de suerte que, sin separarse, puedan tener movimiento; como las coyunturas, los goznes, etc. || El mismo movimiento. || Determinado número de cosas entre sí relacionadas y que sirven al mismo fin. || Juego de hebillas, de bolones, de cañes. || En los carruajes de cuatro ruedas, cada una de las dos armazones, compuestas de un par de aquellas, su eje y demás piezas que le corresponden: llámase delantero ó trasero, con relación al lugar que ocupan. || Vistos y cambiantes que resultan de la caprichosa mezcla ó disposición particular de algunas cosas. || Juego de aguas, de colores, de

luzes. || Seguido de la preposición *de* y de ciertos nombres, casa ó sitio en donde se juega á lo que dichos nombres significan. || Se reunieron en el juego de pelota. || fig. Habilidad y arte para conseguir una cosa ó para estorbarla. || pl. Fiestas y espectáculos públicos que se usaban en lo antiguo. || Juego á largo. El de pelota cuando ésta se dirige de persona á persona. || carteadado. Cualquiera de los de naipes que no es de envite. || de azar. Juego de suerte. || de billar. Billar. || de cartas. Juego de naipes. || de compadres. fig. y fam. Modo de proceder dos ó más personas que aspiran al logro de un fin, estando de acuerdo y aparentando lo contrario. || de cubiletes. fig. y fam. Industria con que se trata de engañar á uno haciéndole creer lo que no es verdad. || de envite. Cada uno de aquellos en que se apuesta dinero sobre un lance determinado. || de ingenio. Ejercicio del entendimiento, en que por diversión ó pasatiempo se trata de resolver una cuestión propuesta en términos sujetos á ciertas reglas; como las charadas, las quinceñas, los logogrifos, los ovillos y los acertijos de todos géneros. || del hombre. Hombre, 6.ª acep. || del oráculo. Diversión que consiste en dirigir preguntas en verso varias personas á una sola, y en dar ésta respuestas en el mismo metro de las preguntas. || de manos. Acción de darse con las manos unas personas á otras por diversión ó afecto. || Agilidad de manos con que los titiriteros y otras personas engañan y burlan la vista de los espectadores con varios géneros de entretenimientos. || fig. Acción ruin por la cual se hace desaparecer en poco tiempo una cosa que se tenía á la vista. || de naipes. Cada uno de los que se juegan con ellos y se distinguen por nombres especiales; como la brisca, el solo, el tresillo, etc. || de niños. fig. Modo de proceder sin consecuencia ni formalidad. || de palabras. Artificio que consiste en usar palabras, por donaire ó alarde de ingenio, en sentido equivoco ó en varias de sus acepciones, ó en emplear dos ó más que sólo se diferencian en alguna ó algunas de sus letras. || de pasada. Juego de manos. || de pelota. Juego entre dos ó más personas, que consiste en arrojar una pelota con la mano, ó con pala, de unas á otras directamente ó haciéndola rebotar en una pared. || de prendas. Diversión casera que consiste en decir ó hacer los concurrentes una cosa, pagando prenda el que no la hace bien. || de suerte. Cada uno de aquellos cuyo resultado no depende de la habilidad ó destreza de los jugadores, sino exclusivamente del acaso ó la suerte; como el del monte ó el de los dados. || de tira y afloja. Juego de prendas que consiste en asir cada uno de los que lo juegan la punta de una cinta ó pañuelo reuniéndolas todas por el extremo opuesto la persona que dirige el juego, y cuando ésta manda aflojar deben tirar los demás, ó al contrario, perdiendo prenda el que yerre. || de trucos. Trucos. || de vocablos, ó voces. Juego de palabras. || público. Casa en donde se juega públicamente con permiso del gobierno. || Acudir el juego á uno. fr. Dar bien el juego. || Cerrar el juego. fr. En el del dominó, hacer una jugada que impida continuarlo. Ú. t. el verbo *c. r.* || Conocerle á uno el juego. fr. fig. Penetrar su intención. || Dar bien, ó mal, el juego. fr. Tener favorable ó contraria la suerte. || Despintarsele á uno el juego. fr. Engañarse por estar la pinta equivocada, tomando un palo por otro. || El juego de la correhuela, cátele dentro y cátele fuera. ref. que se dijo por los inconsistentes y mudables. || Hacer juego. fr. Mantenerlo ó perseverar en él. || Entre jugadores, decir aquel á quien le toca, las calidades que

tiene; como la de entrada, paso, etc. || fig. Convenir ó corresponderse una cosa con otra en orden, proporción y simetría. || Juego de manos, juego de villanos. ref. que censura la excesiva familiaridad en jugar y tocarse con las manos unas personas á otras. || Juego fuera. expr. usada en algunos juegos de envite cuando se envía todo lo que falta para acabar el juego. || Meter en juego á uno. fr. Meterle en fuga. || Por juego. loc. adv. Por burla; de chanza. || Verle á uno el juego. fr. fig. Conocerle el juego.

Juera. (Del port. *juera*; de *joio*, cizaña) f. pr. Extr. Harnero de espartos casi juntos unos á otros, sujetos con cuerdas, que sirve para limpiar ó aechar el trigo.

Jueves. (Del lat. *Jovis dies*, día consagrado á Júpiter) m. Quinto día de la semana. || de comadres. El penúltimo antes de carnaval. || de compadres. El anterior al de comadres. || de la cena. ant. Jueves santo. || gordo, ó lardero. El inmediato á las carnestolendas. || santo. El de la semana santa.

Juez. (Del lat. *iudex*, *iudicis*) m. El que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. || En las justas públicas y certámenes literarios, el que se señala para cuidar de que se observen las leyes impuestas en ellos, y distribuir los premios. || El que es nombrado para resolver una duda. || acompañado. For. El nombrado para que acompañe en el conocimiento y determinación de los autos á aquel á quien recusó la parte. || ad quem. For. Juez ante quien se interpone la apelación de otro inferior. || apartado. For. El que, por comisión especial, conocía antiguamente de una causa, con inhibición de la justicia ordinaria. || á quo. For. Juez de quien se apela para ante el superior. || arbitrador, ó árbitro. Aquel en quien las partes se comprometen para que, por vía de equidad, ajuste y transija sus controversias. || avalidor. Juez árbitro, especialmente en negocios mercantiles. || compromisario. Compromisario, 1.ª acep. || conservador. Eclesiástico ó secular nombrado para defender de violencias á una iglesia, comunidad ú otro establecimiento privilegiado. || de alzadas, ó de apelaciones. En lo antiguo, cualquier juez superior á quien iban las apelaciones de los inferiores. || de balanza. Balanzario. || de competencias. Cualquiera de los ministros de los consejos que componían la junta de este nombre, encargada de decidir las competencias suscitadas entre diversos jueces sobre jurisdicción. || de compromiso. Juez compromisario. || de encuesta. Ministro togado de Aragón, que hacía inquisición contra los ministros de justicia delincuentes y contra los notarios y escribanos, y los castigaba procediendo de oficio, y no á instancia de parte. || de estudio. En la universidad de Salamanca, el que conocía de las causas de los graduados, estudiantes y ministros que gozaban del fuero de la universidad. || de hecho. El que falla sobre la certeza de los hechos y su calificación, dejando la resolución legal al de derecho. Tales son los jueces en cuestiones sobre riegos y distribución de aguas. || Jurado, 3.ª acep. || delegado. El que por comisión de otro, que tiene jurisdicción ordinaria, conoce de las causas que se le cometen, según la forma y orden contenidos en la delegación. || de palo. fig. y fam. El que es torpe ó ignorante. Es tan claro este pleito, que lo podría sentenciar un juez de palo. || de paz. El que por nuestras actuales leyes oye á las partes, antes de consentir que litiguen, procurando reconciliarlas, y resuelve de plano las cuestiones de ínfima cuantía. También, cuando es letrado, suele suplir al juez de primera instancia en las vacantes, enfermedades ú

tiene; como la de entrada, paso, etc. || fig. Convenir ó corresponderse una cosa con otra en orden, proporción y simetría. || Juego de manos, juego de villanos. ref. que censura la excesiva familiaridad en jugar y tocarse con las manos unas personas á otras. || Juego fuera. expr. usada en algunos juegos de envite cuando se envía todo lo que falta para acabar el juego. || Meter en juego á uno. fr. Meterle en fuga. || Por juego. loc. adv. Por burla; de chanza. || Verle á uno el juego. fr. fig. Conocerle el juego.

Juera. (Del port. *juera*; de *joio*, cizaña) f. pr. Extr. Harnero de espartos casi juntos unos á otros, sujetos con cuerdas, que sirve para limpiar ó aechar el trigo.

Jueves. (Del lat. *Jovis dies*, día consagrado á Júpiter) m. Quinto día de la semana. || de comadres. El penúltimo antes de carnaval. || de compadres. El anterior al de comadres. || de la cena. ant. Jueves santo. || gordo, ó lardero. El inmediato á las carnestolendas. || santo. El de la semana santa.

Juez. (Del lat. *iudex*, *iudicis*) m. El que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. || En las justas públicas y certámenes literarios, el que se señala para cuidar de que se observen las leyes impuestas en ellos, y distribuir los premios. || El que es nombrado para resolver una duda. || acompañado. For. El nombrado para que acompañe en el conocimiento y determinación de los autos á aquel á quien recusó la parte. || ad quem. For. Juez ante quien se interpone la apelación de otro inferior. || apartado. For. El que, por comisión especial, conocía antiguamente de una causa, con inhibición de la justicia ordinaria. || á quo. For. Juez de quien se apela para ante el superior. || arbitrador, ó árbitro. Aquel en quien las partes se comprometen para que, por vía de equidad, ajuste y transija sus controversias. || avalidor. Juez árbitro, especialmente en negocios mercantiles. || compromisario. Compromisario, 1.ª acep. || conservador. Eclesiástico ó secular nombrado para defender de violencias á una iglesia, comunidad ú otro establecimiento privilegiado. || de alzadas, ó de apelaciones. En lo antiguo, cualquier juez superior á quien iban las apelaciones de los inferiores. || de balanza. Balanzario. || de competencias. Cualquiera de los ministros de los consejos que componían la junta de este nombre, encargada de decidir las competencias suscitadas entre diversos jueces sobre jurisdicción. || de compromiso. Juez compromisario. || de encuesta. Ministro togado de Aragón, que hacía inquisición contra los ministros de justicia delincuentes y contra los notarios y escribanos, y los castigaba procediendo de oficio, y no á instancia de parte. || de estudio. En la universidad de Salamanca, el que conocía de las causas de los graduados, estudiantes y ministros que gozaban del fuero de la universidad. || de hecho. El que falla sobre la certeza de los hechos y su calificación, dejando la resolución legal al de derecho. Tales son los jueces en cuestiones sobre riegos y distribución de aguas. || Jurado, 3.ª acep. || delegado. El que por comisión de otro, que tiene jurisdicción ordinaria, conoce de las causas que se le cometen, según la forma y orden contenidos en la delegación. || de palo. fig. y fam. El que es torpe ó ignorante. Es tan claro este pleito, que lo podría sentenciar un juez de palo. || de paz. El que por nuestras actuales leyes oye á las partes, antes de consentir que litiguen, procurando reconciliarlas, y resuelve de plano las cuestiones de ínfima cuantía. También, cuando es letrado, suele suplir al juez de primera instancia en las vacantes, enfermedades ú

otros impedimentos. || **de primera instancia.** El ordinario de un partido ó distrito. || **entregador, Alcalde entregador.** || **incuria.** Cualquiera de los seis protonotarios apostólicos españoles á quienes el nuncio del papa en estos reinos debía cometer el conocimiento de las causas que venían en apelación á su tribunal, no pudiendo él conocer por sí sino en los casos en que su sentencia causaba ejecutoria. Hoy conoce la Rota de las causas de que ellos conocían. || **mayor de Vizcaya.** Ministro togado de la chancillería de Valladolid, que por sí solo conocía en segunda instancia de las causas civiles y criminales que iban en apelación del corregidor y justicias ordinarias de Vizcaya. || **ordinario.** El que en primera instancia conoce de las causas y pleitos. || **Juez eclesiástico,** vicario del obispo. || Por antonomasia, el mismo obispo. || **pedáneo.** Magistrado inferior, que, entre los romanos, sólo conocía de las causas leves, y no tenía tribunal, sino que oía de pie y decidía de plano. || Asesor ó consejero del pretor romano, á cuyos pies se sentaba. || **Alcalde pedáneo.** || **pesquisidor.** El que se destinaba ó enviaba para hacer jurídicamente la pesquisa de un delito ó reo. || **tutelar.** El que tenía el cargo de dar tutela al menor que no la tuviese. || **Juez cadañero, derecho, ó estrecho, como sendero.** ref. que denota que el juez que se muda cada año, es estrecho en el cumplimiento de su oficio, porque ha de ser residenciado presto.

Jugada. f. Acción de jugar el jugador cada vez que le toca hacerlo. || Lance de juego que de este acto se origina. || fig. Acción mala inespurada contra uno. || **Hacer** uno su jugada. fr. fig. y fam. Hacer un buen negocio.

Jugadera. f. Lanzadera.

Jugador, ra. adj. Persona que juega. Ú. t. c. s. || Que tiene el vicio de jugar. Ú. t. c. s. || Que tiene especial habilidad y es muy diestro en jugar. Ú. t. c. s. || **de manos.** El que hace juegos de manos. || **de ventaja.** Fullero. || **El mejor jugador, sin cartas.** expr. fig. y fam. con que se denota que se ha dejado de incluir á uno en el negocio ó diversion en que tiene mayor inteligencia ó destreza.

Jugante, p. a. de **Jugar.** Que juega.

Jugar. (Del lat. *iocari*) n. Hacer algo por espíritu de alegría y con el solo fin de entretenerse ó divertirse. || Travesear, retomar. || Entretenerse, divertirse tomando parte en uno de los juegos sometidos á reglas, ya medie, ó ya no medie en el interés. || Tomar parte en uno de los juegos sometidos á reglas, no para divertirse, sino para satisfacer inclinación viciosa ó con el solo fin de ganar dinero. || Llevar á cabo el jugador un acto propio del juego cada vez que le toca intervenir en él. || En ciertos juegos de naipes, entrar, 13.^a acep. || Con la prep. *con*, burlarse de alguno. || Ponerse una cosa, que consta de piezas, en movimiento ó ejercicio para el objeto á que está destinada; como las máquinas, las tramoyas en los teatros, etc. Ú. t. c. a. || Tratándose de armas blancas ó de fuego, hacerse de ellas el uso á que están destinadas. *En tal acción jugó la bayoneta,* ó *JUGARON los cañones.* || **Hacer juego,** 3.^a acep. || Intervenir ó tener parte en un negocio. *Antonio juega en este asunto.* || a. Tratándose de partidas de juego, llevarlas á cabo. *JUGAR un tresillo, una partida de ajedrez.* || Tratándose de las cartas, fichas ó piezas que se emplean en ciertos juegos, hacer uso de ellas. *JUGAR una carta, un alfil.* || Perder al juego. *Luis ha jugado cuanto tenía.* || Tratándose de los miembros corporales, usar de ellos dándoles el movimiento que les es natural. || Tratándose de armas, saberlas manejar. *JUGAR la espada, el florete.* || Arriesgar, aventurar. *JUGAR el todo*

por el todo. || Ú. con pron. personal antepuesto ó pospuesto, pero sin perder la condición de activo, en estas y otras expresiones: *SE JUGÓ á un as toda la paga; JUGARNOS la vida.* || **Jugar á las bonicas.** fr. que se usa cuando dos personas echan la pelota de una mano á otra, jugando sin dejarla caer al suelo. Aplicase también á otros juegos cuando no se juega interés. || **Jugar fuerte,** ó **grueso.** fr. Aventurar al juego grandes cantidades. || **Jugar limpio.** fr. fig. Jugar sin trampas ni engaños. || fig. y fam. Procede en un negocio con lealtad y buena fe. || **Ni juega ni da de barato.** fr. fig. y fam. que significa que uno procede con total indiferencia y sin tomar partido.

Jugarreta. f. fam. Jugada mal hecha y sin conocimiento del juego. || fig. y fam. Truhanada, mala pasada.

Juglándeo, a. (Del lat. *iuglans, iuglandis*, nuez, nogal) adj. Bot. Aplicase á los árboles dicotiledóneos que se distinguen por sus hojas compuestas de varias hojuelas, flores monoicas y fruto en drupa, con las semillas sin albumen; como el nogal y la pacana. Ú. t. c. s. f. || f. pl. Bot. Familia de estas plantas.

Juglar. (Del lat. *iocularis*, risible, chancero) m. El que, por dinero y ante el pueblo, cantaba, bailaba, ó hacía juegos y truhanerías. || El que por estipendio ó dádivas recitaba ó cantaba poesías de los trovadores, para recreo de los reyes y de los magnates. || ant. Trovador, poeta.

Juglara. f. Juglarsa.

Juglaría. f. Juglería.

Juglería. f. Ademán ó modo propio de los juglarses.

Jugo. (Del lat. *succus*) m. Zumo de las substancias animales ó vegetales sacado por presión, cocción ó destilación. || fig. Lo provechoso, útil y substancial de cualquiera cosa material ó inmaterial. || **gástrico.** *Fisíol.* Líquido compuesto de un ácido libre y de pepsina, segregado en el acto de la digestión por ciertas glándulas que se hallan en la membrana mucosa del estómago.

Jugosidad. f. Calidad de jugoso.

Jugoso, sa. adj. Que tiene jugo. || fig. Sustancioso. || *Pint.* Aplicase á los colores que cubren bien la imprimación.

Juguete. (Del fr. *jouet*) m. Objeto curioso y bonito con que se entretienen los niños. || Chanza ó burla. || Canción alegre y festiva. || fig. Persona ó cosa dominada por fuerza material ó moral que la mueve y maneja á su arbitrio. *JUGUETE de las olas, de las pasiones, de la fortuna.* || **Por juguete.** m. adv. fig. Por chanza ó entretenimiento.

Juguetear. (De *juguete*) n. Entretenerse jugando y retoyando.

Juguetería. f. Comercio de juguetes. || Tienda donde se venden.

Juguetón, na. (De *juguetear*) adj. Aplicase á la persona ó animal que juega y retoyza con frecuencia.

Juiciero. (De *juicio*) m. ant. El que juzgaba sin fundamento.

Juicio. (Del lat. *iudicium*) m. Facultad del alma en cuya virtud el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso. || *Lóg.* Operación del entendimiento, que consiste en comparar dos ideas para conocer y determinar sus relaciones. || Estado de la sana razón como opuesto á locura ó delirio. *Está en JUICIO, está fuera de JUICIO.* || Opinión, parecer ó dictamen. || Pronóstico que hacen los astrólogos de los sucesos del año. || fig. Seso, asiento y cordura. *Hombre de JUICIO.* || *For.* Conocimiento de una causa, en la cual el juez ha de pronunciar la sentencia. || ant. *For.* Sentencia del juez. || *Teol.* El que Dios hace del alma en el instante en que se separa del cuerpo. Es uno de los cuatro novísimos ó postrime-

rias del hombre. || *Teol.* Juicio final. || **contencioso.** *For.* El que se sigue ante el juez sobre derechos ó cosas que varias partes contrarias litigan entre sí. || **de Dios.** Cada una de ciertas pruebas que, con intento de averiguar la verdad, se hacían en lo antiguo; como la del duelo, la de manejar hierros ardientes, etc. || **de faltas.** *For.* Aquel en que éstas se persiguen y castigan ante los jueces de paz y con asistencia del promotor fiscal. || **ejecutivo.** *For.* V. **Via ejecutiva.** || **extraordinario.** *For.* Aquel en que se procede de oficio por el juez. || *For.* Aquel en que se procede sin el orden ni reglas establecidas por derecho para los juicios comunes. || **final.** *Teol.* Juicio universal. || **particular.** *Teol.* Juicio, 9.^a acep. || **petitorio.** *For.* El que se sigue sobre la propiedad de una cosa. || **plenario.** *For.* El posesorio en que se trata con más amplitud del derecho de las partes, para declarar la posesión á favor de una de ellas, ó reconocer el buen derecho que tiene en la propiedad. || **posesorio.** *For.* Aquel en que se controvierte la posesión de una cosa. || **universal.** *Teol.* El que ha de hacer Jesucristo de todos los hombres en el fin del mundo para dar á cada uno el premio ó castigo de sus obras. || **Justos juicios de Dios.** expr. Decretos ocultos de la divina Justicia. || **Abrir el juicio.** fr. *For.* Instaurar el principio ó el Tribunal Supremo un juicio ya ejecutoriado, para que las partes deduzcan de nuevo sus derechos. || **Amontonarse el juicio.** fr. fig. y fam. Ofuscarse la razón por enojo ó por error. || **Asentar el juicio.** fr. Empezar á tener juicio y cordura. || **Cargar uno el juicio** en alguna cosa. fr. fig. **Cargar la consideración** en ella. || **Convenir á juicio.** fr. ant. *For.* Acudir ó concurrir al tribunal competente á litigar las causas y pleitos. || **Convenir á uno en juicio.** fr. ant. *For.* Ponerle demanda judicial. || **Entrar en juicio con uno.** fr. Pedirle y tomarle cuenta de lo que se le ha entregado y ha practicado en cumplimiento de su obligación. || **Estar uno en su juicio.** fr. Estar bien dispuesto y tener cabal y entero su entendimiento para poder obrar con perfecto conocimiento y advertencia. || **Estar uno fuera de juicio.** fr. Padecer la enfermedad de manía ó locura. || **Estar uno muy en juicio.** fr. **Estar en su juicio.** || **Falto de juicio.** loc. Dicesse del que padece una demencia. || **Parecer uno en juicio.** fr. *For.* Deducir ante el juez la acción ó derecho que tiene, ó las excepciones que excluyen la acción contraria. || **Pedir uno en juicio.** fr. *For.* Comparecer ante el juez á proponer sus acciones y derechos. || **Perder el juicio.** fr. fig. de que se usa para ponderar la extrañeza que causa una cosa. || **Poner en juicio.** fr. ant. Comprometer en hombres prudentes la resolución de un negocio. || **Privarse uno de juicio.** fr. Volverse loco. || **Ser un juicio.** fr. fig. y fam. con que, aludiendo al juicio final, se pondera la angustia y congoja, ó el ruido y confusión de una cosa, reunión de gente, ciudad, etc. || **Suspender uno el juicio.** fr. No determinarse á resolver en una duda por las razones que hacen fuerza por una y otra parte. || **Tener uno el juicio en los calcañares,** ó **en los talones.** fr. fig. y fam. Portarse con poca reflexión y cordura en sus operaciones. || **Volver á uno el juicio.** fr. Trastornárselo, hacérselo perder. || **Volverse el juicio á uno.** fr. **Privarse de juicio.**

Juiciosamente. adv. m. Con juicio.

Juicioso, sa. adj. Que tiene juicio, ó procede con madurez y cordura. Ú. t. c. s. || Hecho con juicio.

Julepe. (Del ár. *جلاب, chulab*; del persa *كل, gul*, rosa, y *اب, ab*, agua.) m. Poción compuesta de aguas destiladas, jarabes y otras materias medicinales. || Juego de naipes en

que se pone un fondo y se señala triunfo volviendo una carta, después de repartir tres á cada jugador. Por cada baza que se hace se gana la tercera parte del fondo, y quien no hace ninguna queda obligado á reponer el fondo. || fig. y fam. Reprimenda, castigo. || **Dar julepe á uno.** fr. Dejarle sin baza. || **Llevar uno julepe.** fr. Quedarse sin baza.

Juliano, na. adj. Perteneciente á Julio César, ó instituido por él. *Calendario JULIANO.*

Julio. (Del lat. *iulius*) m. Séptimo mes del año, según nuestro cómputo: consta de treinta y un días.

Julio. (Del lat. *solus*, solo.) m. Res ó cabaillería que va delante de las demás en el ganado ó la recua.

Jumental. adj. Perteneciente al jumento.

Jumentil. adj. Jumental.

Jumento, ta. (Del lat. *iumentum*) m. y f. Asno.

Juncada. f. Fruta de sartén, de figura cilíndrica y larga á manera de junco. || *Veter.* Medicamento preparado con manteca de vacas, miel y cocimiento de adormideras, que para curar el muermo usaron los antiguos veterinarios, aplicándolo en la parte enferma con un manojito de juncos.

Juncal. m. Juncar.

Juncal. adj. *pr.* *And.* Gallardo, bizarro.

Juncar. m. Sitio en donde se crían muchos juncos.

Juncoco, a. (Del lat. *juncus*) adj. Bot. Dicese de las plantas monocotiledóneas, propias de terrenos húmedos, herbáceas, generalmente vivaces, de rizoma cudente, cañas ó tallos sencillos, largos, filiformes ó cilíndricos, hojas alternas, envainadoras, y flores poco aparentes; como el junco. Ú. t. c. s. || f. pl. Bot. Familia de estas plantas.

Juncia. (Del lat. *juncia*, parecida al junco) f. Planta herbácea, vivaz, de la familia de las ciperáceas, con cañas triangulares, de ocho á doce decímetros de altura, hojas largas, estrechas, aquilladas, de bordes ásperos, flores verdosas en espigas terminales, y fruto en granos secos de albumen harinoso. Es medicinal y olorosa, sobre todo el rizoma, y abunda en los sitios húmedos. || **La juncia de Alcalá; que llegó tres días después de la función.** expr. fig. y fam. con que se moteja todo aquello que, por retraso, viene ó se dice tarde y fuera de tiempo. || **Vender juncia.** fr. fig. Jactarse, echar bravatas.

Junciana. f. fig. y fam. Hojarasca, jactancia vana y sin fundamento.

Junciera. (De *juncia*) f. Vaso de barro, con tapa agujereada, para que salga el olor de las hierbas ó raíces aromáticas que se ponen dentro de él en infusión con vinagre.

Juncino, na. (Del lat. *juncinus*) adj. De juncos ó compuesto con ellos.

Juncir. a. ant. **Yuncir.**

Junco. (Del lat. *juncus*) m. Planta de la familia de las juncáceas, con cañas ó tallos de seis á ocho decímetros de largo, lisos, cilíndricos, flexibles, puntiagudos, duros, y de color verde oscuro por fuera y esponjosos y blancos en lo interior, hojas radicales reducidas á una vainilla delgada, flores en cabezuelas verdosas cerca de la extremidad de las cañas, y fruto capsular con tres ventallas y muchas semillas en cada una de ellas. Se cría en parajes húmedos. || **de Indias.** *Rota*, 3.^{er} art. || **florido.** Arbusto de la familia de las butomeas, cuyas flores, dispuestas en umbela, tienen seis pétalos y sus frutos son cápsulas con seis divisiones y multitud de semillas. Críase en Europa en lugares pantanosos; las hojas suelen usarse en medicina como aperitivas y la raíz y las semillas contra la mordedura de las serpientes. || **oloroso.** **Esquenanto.**

que se pone un fondo y se señala triunfo volviendo una carta, después de repartir tres á cada jugador. Por cada baza que se hace se gana la tercera parte del fondo, y quien no hace ninguna queda obligado á reponer el fondo. || fig. y fam. Reprimenda, castigo. || **Dar julepe á uno.** fr. Dejarle sin baza. || **Llevar uno julepe.** fr. Quedarse sin baza.

Juliano, na. adj. Perteneciente á Julio César, ó instituido por él. *Calendario JULIANO.*

Julio. (Del lat. *iulius*) m. Séptimo mes del año, según nuestro cómputo: consta de treinta y un días.

Julio. (Del lat. *solus*, solo.) m. Res ó cabaillería que va delante de las demás en el ganado ó la recua.

Jumental. adj. Perteneciente al jumento.

Jumentil. adj. Jumental.

Jumento, ta. (Del lat. *iumentum*) m. y f. Asno.

Juncada. f. Fruta de sartén, de figura cilíndrica y larga á manera de junco. || *Veter.* Medicamento preparado con manteca de vacas, miel y cocimiento de adormideras, que para curar el muermo usaron los antiguos veterinarios, aplicándolo en la parte enferma con un manojito de juncos.

Juncal. m. Juncar.

Juncal. adj. *pr.* *And.* Gallardo, bizarro.

Juncar. m. Sitio en donde se crían muchos juncos.

Juncoco, a. (Del lat. *juncus*) adj. Bot. Dicese de las plantas monocotiledóneas, propias de terrenos húmedos, herbáceas, generalmente vivaces, de rizoma cudente, cañas ó tallos sencillos, largos, filiformes ó cilíndricos, hojas alternas, envainadoras, y flores poco aparentes; como el junco. Ú. t. c. s. || f. pl. Bot. Familia de estas plantas.

Juncia. (Del lat. *juncia*, parecida al junco) f. Planta herbácea, vivaz, de la familia de las ciperáceas, con cañas triangulares, de ocho á doce decímetros de altura, hojas largas, estrechas, aquilladas, de bordes ásperos, flores verdosas en espigas terminales, y fruto en granos secos de albumen harinoso. Es medicinal y olorosa, sobre todo el rizoma, y abunda en los sitios húmedos. || **La juncia de Alcalá; que llegó tres días después de la función.** expr. fig. y fam. con que se moteja todo aquello que, por retraso, viene ó se dice tarde y fuera de tiempo. || **Vender juncia.** fr. fig. Jactarse, echar bravatas.

Junciana. f. fig. y fam. Hojarasca, jactancia vana y sin fundamento.

Junciera. (De *juncia*) f. Vaso de barro, con tapa agujereada, para que salga el olor de las hierbas ó raíces aromáticas que se ponen dentro de él en infusión con vinagre.

Juncino, na. (Del lat. *juncinus*) adj. De juncos ó compuesto con ellos.

Juncir. a. ant. **Yuncir.**

Junco. (Del lat. *juncus*) m. Planta de la familia de las juncáceas, con cañas ó tallos de seis á ocho decímetros de largo, lisos, cilíndricos, flexibles, puntiagudos, duros, y de color verde oscuro por fuera y esponjosos y blancos en lo interior, hojas radicales reducidas á una vainilla delgada, flores en cabezuelas verdosas cerca de la extremidad de las cañas, y fruto capsular con tres ventallas y muchas semillas en cada una de ellas. Se cría en parajes húmedos. || **de Indias.** *Rota*, 3.^{er} art. || **florido.** Arbusto de la familia de las butomeas, cuyas flores, dispuestas en umbela, tienen seis pétalos y sus frutos son cápsulas con seis divisiones y multitud de semillas. Críase en Europa en lugares pantanosos; las hojas suelen usarse en medicina como aperitivas y la raíz y las semillas contra la mordedura de las serpientes. || **oloroso.** **Esquenanto.**

Junco. (Del chino *chun*, barco.) m. Especie de embarcación pequeña de que usan en las Indias orientales.

Juncoso, sa. (Del lat. *juncosus*) adj. Parecido al junco. || Aplicase al terreno que produce juncos.

Junglada. f. **Lebrada.**

Junio. (Del lat. *junius*) m. Sexto mes del año, que era el cuarto entre los antiguos romanos: consta de treinta días.

Júnior. (Del lat. *junior*, más joven.) m. Religioso joven que, después de haber profesado, está aún sujeto á la enseñanza y obediencia del maestro de novicios.

Junípero. (Del lat. *juniperus*) m. **Enebro.**

Junquera. f. **Junco**, 1.^{er} art., 1.^a acep.

Junqueral. m. **Juncal.**

Junquillo. (d. de *junco*) m. Planta de jardinería, especie de narciso, de flores muy olorosas de color amarillo, cuya caña ó tallo es liso y parecido al junco. || **Junco de Indias.** || *Arg.* Moldura redonda y más delgada que el bocel.

Junta. (De *juntar*) f. Reunión de varias personas para conferenciar ó tratar de un asunto. || Cada una de las conferencias ó sesiones que celebran. || Todo que forman varias cosas unidas ó agregadas unas á otras. || Unión de dos ó más cosas. || **Juntura**, 1.^a acep. || *Arg.* Espacio comprendido entre las piedras ó ladrillos contiguos de la misma hilada en una fábrica, y que suele rellenarse con mezcla ó yeso. || *Arg.* Cada una de estas mismas superficies. || *Mar.* Empalme, costura. || **de descargos.** Tribunal ó **junta** de sujetos nombrados por el rey, que intervenía en el cumplimiento y ejecución de los testamentos y últimas voluntades de los reyes y en la satisfacción de sus deudas.

Juntador, ra. adj. ant. Que junta. Usáb. t. c. s.

Juntadura. f. ant. **Juntura.**

Juntamente. adv. m. Con unión ó concurrencia de dos ó más cosas en un mismo sujeto ó lugar. || ant. **Unánimemente.** || adv. t. Á un mismo tiempo.

Juntamiento. m. ant. Acción y efecto de juntar ó juntarse. || ant. Junta ó asamblea. || ant. **Juntura**, 1.^a acep.

Juntar. (De *junto*) a. Unir unas cosas con otras. || **Congregar.** Ú. t. c. r. || **Acopiar.** *JUNTAR dinero, viveres.* || Tratándose de puertas ó ventanas, **entornar.** || r. Arriarse, acercarse mucho á uno. || Acompañarse, andar con uno. || Tener acto carnal.

Juntera. (De *junta*, empalme) f. Garlopa cuya caja tiene abierta la lumbrera en la mitad de su anchura, y la otra mitad resalta por el lado de la cara con objeto de que se ajuste á las aristas de las maderas y se puedan alisar los cantos con facilidad.

Junterilla. f. Juntera pequeña para principiar los rebajos, por lo cual se suele llamar **junterilla** de rebajos.

Junto, ta. (Del lat. *junctus*) p. p. irreg. de **Juntar.** || adj. Unido, cercano. || adv. l. Seguido de la prep. *á*, **cerca de.** || adv. m. Juntamente, á la vez. *Tocaban, cantaban y bailaban todo JUNTO.* || **De por junto.** m. adv. **Por junto.** || **En junto.** m. adv. En total. *Tenia EN JUNTO dos pesetas.* || **Por junto.** || **Por junto.** m. adv. **Por mayor.** Emplease hablando del acopio de provisiones que para algún tiempo suele hacerse en las casas. *Tengo POR JUNTO el aceite, los garbanzos.*

Juntorio. m. Cierta especie de tributo.

Juntura. (Del lat. *junctura*) f. Parte ó lugar en que se juntan y unen dos ó más cosas. || ant. **Junta**, 2.^a acep. || ant. Unión ó mezcla de una cosa con otra. || **clavai.** *Zool.* Unión de dos huesos entrando el uno en el otro á manera de clavo. || **nodátil,** ó **nudosa.** *Zool.* La que forman dos huesos entrando en la cavidad del uno la cabeza ó nudo del

otro, y es la que sirve para el movimiento. || **serrátil.** *Zool.* La que tienen dos huesos en figura de dientes de sierra, de modo que las puntas que salen del uno entran en los huecos del otro.

Júpiter. (Del dios *Jupiter*) m. Planeta de muy antiguo conocido, el mayor de cuantos componen el sistema solar, comparable por su brillo con Venus y al cual acompañan cuatro satélites. || *Aq.* **Estaño.**

Jur. (Del lat. *iur*, *iuris*) m. ant. **Derecho.**

Jura. (De *jurar*) f. Acto solemne en que los estados y ciudades de un reino, en nombre de todo él, reconocen y juran la obediencia á su príncipe. || ant. **Juramento**, 1.^a acep. || **de la mancuadra,** ó **de mancuadra.** ant. *For.* **Juramento de calumnia.** || **Jura mala, en piedra caiga.** ref. que enseña que no se debe ejecutar lo malo aunque se haya jurado.

Juradería. f. ant. **Juraduría.**

Jurado. (De *jurar*) m. Sujeto cuyo cargo versaba sobre la provisión de viveres en los ayuntamientos y concejos. || Tribunal de origen inglés, introducido ya en otras naciones, cuyo cargo es determinar y declarar el hecho, quedando al cuidado de los magistrados la designación de la pena que por las leyes corresponde al mismo. || Cada uno de los individuos que componen dicho tribunal. || **en cap.** En la corona de Aragón, era el primero de los **jurados**, que se elegía de los ciudadanos más ilustres que ya habían sido insaculados en otras bolsas de **jurados**, y que tuviesen cuarenta años cumplidos.

Jurador, ra. (Del lat. *iurátor*) adj. Que tiene vicio de jurar. Ú. t. c. s. || ant. Que jura. Usáb. t. c. s. || ant. Que declara en juicio con juramento. Usáb. t. c. s.

Juraduría. f. ant. **Juraduría.**

Juraduría. f. Oficio y dignidad de jurado.

Juramentar. a. Tomar juramento á uno. || r. Obligarse con juramento.

Juramento. (Del lat. *iuramentum*) m. Afirmación ó negación de una cosa poniendo por testigo á Dios ó en sí mismo ó en sus criaturas. || Voto ó reniego. || **asertorio.** Aquel con que se afirma la verdad de una cosa presente ó pasada. || **conminatorio.** Aquel con que se amenaza á uno. || **de calumnia.** *For.* El que hacen las partes al principio del pleito, testificando que no proceden ni procederán con malicia. || **decisorio,** ó **deferido.** *For.* Aquel que una parte exige de la otra en juicio ó fuera de él, obligándose á pasar por lo que ésta jurare. || **execratorio.** Maldición que se echa uno á sí mismo si no fuere verdad lo que asegura. || **falso.** El que se hace con mentira. || **judicial.** *For.* El que el juez toma de oficio ó á pedimento de la parte. || **promisorio.** Aquel con que se promete una cosa. || **supletorio.** *For.* El que se pide á la parte á falta de otras pruebas. || **Si el juramento es por nos, la burra es nuestra por Dios.** ref. que da á entender la facilidad con que algunos juran en falso por su propio interés.

Jurante. p. a. ant. de **Jurar.** Que jura.

Jurar. (Del lat. *iurare*) a. Afirmar ó negar una cosa, poniendo por testigo á Dios ó en sí mismo ó en sus criaturas. || Reconocer solemnemente y con juramento de fidelidad y obediencia la soberanía de un príncipe. || n. Echar votos y reniegos. || **Jurar en falso.** fr. Asegurar con juramento lo que se sabe que no es verdad. || **Jurársela,** ó **Jurárselas,** uno á otro. fr. fam. Asegurar que se ha de vengar de él.

Jurásico, ca. (Del monte *Jura*) adj. *Geol.* Perteneciente al terreno que sigue en edad al triásico. Ú. t. c. s.

Juratoria. (De *juratoria*) adj. *For.* V. **Caución juratoria.** || f. Lámina de plata en que estaba escrito el Evangelio, y sobre la

cual ponían las manos los magistrados de Aragón para hacer el juramento.

Juratorio. (Del lat. *juratorius*.) m. Instrumento en que se hacía constar el juramento prestado por los magistrados de Aragón.

Jurdano, na. adj. Natural de las Jurdas. Ú. t. c. s. || Pertenece a este territorio, situado entre las provincias de Cáceres y Salamanca.

Jurdía. (Del ár. *زردية*, *zirdia*, cosa hecha de mallas.) f. Especie de red para pescar.

Jurel. (Del fr. *saurel*; del gr. *κόπδα*, *caballa*.) m. Pez marino, del orden de los acantopterigios, de medio metro de largo próximamente, cuerpo rollizo, carnosos, de color azul por el lomo y blanco rojizo por el vientre, cabeza corta, escamas pequeñas y muy unidas a la piel, excepto a lo largo de los costados, donde son fuertes y agudas, dos aletas de grandes espinas en el lomo, y cola extensa y muy ahorquillada.

Jurgina. f. Jurguina.
Jurguina. f. Jorguina.

Jurídicamente. adv. m. En forma de juicio ó de derecho. || Por la vía judicial; por ante un juez. || Con arreglo a lo dispuesto por la ley. || En términos propios y rigurosos de derecho; en lenguaje legal.

Jurídical. (Del lat. *juridicalis*.) adj. ant. Judicial.

Jurídico, ca. (Del lat. *juridicus*.) adj. Que está ó se hace según forma de juicio ó de derecho.

Jurio. m. ant. Juro ó derecho perpetuo de propiedad.

Jurisconsulto. (Del lat. *jurisconsultus*.) m. El que profesa con el debido título la ciencia del derecho, dedicándose más particularmente a escribir sobre él y a resolver las consultas legales que se le proponen. || En lo antiguo, intérprete del derecho civil, cuya respuesta tenía fuerza de ley. || **Jurisperito.**

Jurisdicción. (Del lat. *jurisdicció*.) f. Poder ó autoridad que tiene uno para gobernar y poner en ejecución las leyes. || Término de un lugar ó provincia. || Territorio en que un juez ejerce sus facultades de tal. || Autoridad ó fuerza de una cosa sobre otra. || **acumulativa.** For. Aquella por la cual puede un juez conocer ó prevención de las mismas causas que otro. || **delegada.** La que ejerce uno en lugar de otro por comisión que se le da para asunto y tiempo determinado. || **forzosa.** For. La que tiene el superior ó juez respecto de sus súbditos. || **ordinaria.** For. La que procede del fuero común, en contraposición a la privilegiada. || **preventiva.** For. La que ejerce el juez cuando promiscuamente la tiene con otro y se le anticipa. || **voluntaria.** For. La que tiene un juez sobre los que voluntariamente se sujetan a su decisión en una causa. || **Atribuir jurisdicción.** fr. For. Extender la competencia de un juez, dándole un poder ó facultad que no tiene por el título de su institución. || **Caer debajo de la jurisdicción de uno.** fr. fig. y fam. **Caer debajo de su poder.** || **Declinar la jurisdicción.** fr. For. Pedir al juez que conoce de un pleito ó causa, que se reconozca por incompetente y se inhiba de su seguimiento. || **Prorrogar la jurisdicción.** fr. For. Extenderla a casos y personas que antes no comprendía. || **Reasumir la jurisdicción.** fr. For. Suspender el superior ó quitar por algún tiempo la que otro tenía, ejerciéndola por sí mismo en el conocimiento de un negocio. || **Refundir, ó refundirse, la jurisdicción.** fr. For. Reaer ó reunirse en una sola persona ó en pocas la que residía en muchas.

Jurisdiccional. adj. Pertenece a la jurisdicción.

Jurispericia. (Del lat. *jurispericia*.) f. ant. Jurisprudencia.

Jurisperito. (Del lat. *jurisperitus; de ius, iuris, derecho, y peritus, perito*.) m. El que conoce en toda su extensión el derecho civil y canónico, aunque no se ejercite en las tareas del foro.

Jurisprudencia. (Del lat. *jurisprudencia*.) f. Ciencia del derecho.

Jurisprudente. (Del lat. *jurisprudens, jurisprudentis*.) m. **Jurisperito.**

Jurista. (Del lat. *ius, iuris, derecho*.) m. El que estudia ó profesa la ciencia del derecho. || El que tiene juro ó derecho a una cosa.

Juro. (Del lat. *ius, iuris*.) m. Derecho perpetuo de propiedad. || Especie de pensión perpetua concedida sobre las rentas públicas, ya sea por merced graciosa, ya por recompensa de servicios, ó ya por vía de réditos del capital recibido. || **moroso.** Aquel á cuya cobranza se había dejado de acudir por espacio de cierto número de años, y por que el dinero no estuviera ocioso se valia el príncipe de él con la calidad de satisfacerlo a la parte siempre que acreditara su pertenencia. || **Caber el juro.** fr. Tener cabimiento en la relación por antelación. || **De juro.** m. adv. Ciertamente, por fuerza, sin remedio. || **De, ó por, juro de heredad.** m. adv. Perpetuamente; para que pase de padres a hijos.

Jusbarba. (Del fr. *houz, acebo, y brava*.) f. Brusco, 1.º art., 1.º acep.

Jusello. (Del lat. *iuscellum*, caldo, salsa.) m. Potaje que se hace con caldo de carne, pe-rejil, queso y huevos.

Jusi. m. Tela de Filipinas, clara como gasa y listada de colores fuertes, que se teje con seda y con hilazas de la China.

Justa. (Del lat. *iusta pugna*, duelo ó combate legal.) f. Pelea ó combate singular que se hace á caballo y con lanza. || Torneo ó juego de á caballo en que acreditan los caballeros su destreza en el manejo de las armas. || fig. Competencia ó certamen en un ramo del saber. **JUSTA literaria.**

Justa. f. Germ. La justicia.

Justador. m. El que justa. || ant. Ajustador ó jubón.

Justamente. adv. m. Con justicia. || **Ajustadamente.** Este vestido viene JUSTAMENTE al cuerpo. || Cabalmente, ni más ni menos. *Eso ha sucedido JUSTAMENTE como yo pensaba.* || adv. con que se expresa la identidad de lugar ó tiempo en que se sucede una cosa. *Antonio se hallaba JUSTAMENTE en aquel pueblo.*

Justar. n. Pelear ó combatir en las justas.

Justedad. f. ant. Calidad de justo. || ant. Igualdad ó correspondencia justa y exacta de una cosa.

Justicia. (Del lat. *iustitia*.) f. Virtud que inclina á dar á cada uno lo que le pertenece. || Atributo de Dios por el cual arregla todas las cosas en número, peso y medida. Ordinariamente se entiende por la divina disposición con que castiga las culpas. || Una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en arreglarse á la suprema justicia y voluntad de Dios. || Derecho, razón, equidad. || Conjunto de todas las virtudes, que constituye bueno al que las tiene. || Lo que debe hacerse según derecho ó razón.

Justicia. f. Pena ó castigo público. || Ministro ó tribunal que ejerce justicia. || fam. Castigo de muerte. *En este mes ha habido dos JUSTICIAS.* || **de sangre.** ant. **Mero imperio.** || **distributiva.** La que arregla la proporción con que deben distribuirse las recompensas y los castigos. || **ordinaria.** For. La que tiene por sí derecho de conocer en primera instancia de todas las causas y pleitos del fuero general que ocurren en su distrito. || **original.** Inocencia y gracia en que Dios crió á nuestros primeros padres. || m. ant. **Alguacil,** 1.º acep. || **mayor de Ara-**

gón. Magistrado supremo de aquel reino, que, con el consejo de cinco lugartenientes togados, hacía justicia entre el rey y los vasallos, y entre los eclesiásticos y seculares. Hacía en nombre del rey sus provisiones ó inhibiciones, cuidaba de que se observasen los fueros, conocía de los agravios hechos por los jueces y otras autoridades, y fallaba los recursos de fuerza. || **mayor de Castilla, de la casa del Rey, ó del Reino.** Dignidad de las primeras del reino, que gozaba de grandes preeminencias y facultades, y á la que se comunicaba toda la autoridad real para averiguar los delitos y castigar á los delincuentes. Desde el siglo XIV se hizo esta dignidad hereditaria en la casa de los duques de Béjar, en donde permaneció, aunque sin ejercicio. || **Administrar justicia.** fr. For. Juzgar los jueces sobre ella, ó hacer que se ejecute lo que es justo. || **Aquí de la justicia!** exclam. ¡Favor á la justicia!

|| **De justicia.** m. adv. Debidamente, según justicia y razón. || **De justicia en justicia.** m. adv. Dícese de los desterrados que se conducen de pueblo en pueblo ó de alcalde en alcalde hasta su destino. || **Estar uno á justicia.** fr. **Estar á derecho.** || **Hacer justicia á uno.** fr. Obrar en razón con él ó tratarle según el mérito, sin atender á otro motivo, especialmente cuando hay competencia y disputa. || **Ir por justicia.** fr. Poner pleito; acudir á un juez ó tribunal. || **Justicia de Dios!** exclam. para dar á entender que aquello que ocurre se considera obra de la justicia de Dios. || Imprecación con que se da á entender que una cosa es injusta, como pidiendo á Dios que la castigue. || **Justicia, mas no, ó y no, por mi casa.** ref. que enseña que todos desean que se castiguen los delitos; pero no cuando son ellos los culpables. || **La justicia de Enero.** expr. fam. con que se da á entender que ciertos jueces, u otros funcionarios, no suelen perseverar en el nimio rigor que ostentan cuando principian á ejercer sus cargos. || **Oir en justicia.** fr. For. Admitir el juez y seguir la demanda según los términos del derecho. || **Pedir en justicia.** fr. For. Poner demanda ante juez competente. || **Pedir justicia.** fr. Acudir al juez para que la haga. || Por ext., pedir con razón y equidad en cualquiera materia. || **Poner por justicia á uno.** fr. Demandarle ante el juez competente. || **Tenerse uno á la justicia.** fr. Detenerse y rendirse á ella.

Justiciador. m. ant. El que hace justificación.

Justiciar. a. ant. **Ajusticiar.** || ant. **Condenar,** 1.º acep.

Justicizago. m. Empleo ó dignidad del justiciero.

Justiciero, ra. adj. Que observa y hace observar estrictamente la justicia. || Que observa estrictamente la justicia en el castigo de los delitos.

Justificable. adj. Que se puede justificar.

Justificación. (Del lat. *iustificatio*.) f. Conformidad con lo justo. || Probanza que hace el reo de su justicia, desvaneciendo los cargos que se le han hecho. || Prueba convincente de una cosa. || Santificación interior del hombre por la gracia, con la cual se hace justo. || *Impr.* Justa medida del largo que han de tener los renglones que se ponen en el componedor.

Justificadamente. adv. m. Con justicia y rectitud. || Con exactitud; sin discrepar.

Justificado, da. (Del lat. *iustificatus*.) adj. Conforme á justicia y razón. || Que obra según justicia y razón.

Justificador. m. Santificador.

Justificante. p. a. de **Justificar.** Que justifica. Ú. t. c. s. m.

Justificar. (Del lat. *iustificare*.) a. Hacer

Dios justo á uno dándole la gracia. || Probar judicialmente una cosa. || Probar una cosa con razones convincentes, testigos y documentos. || Rectificar ó hacer justa una cosa. || Ajustar, arreglar una cosa con exactitud. || Probar la inocencia de uno en lo que se le imputa ó presume de él. Ú. t. c. r. || *Impr.* Igualar el largo de las líneas según la medida exacta que se ha puesto en el componedor.

Justificativo, va. adj. Que sirve para justificar una cosa. **Instrumentos JUSTIFICATIVOS.**

Justillo. (d. de *justo*.) m. Vestido interior sin mangas, que ciñe el cuerpo y no baja de la cintura.

Justipreciar. (De *justo* y *precio*.) a. Apreciar ó tasar una cosa.

Justiprecio. (De *justipreciar*.) m. Aprecio ó tasación de una cosa.

Justo, ta. (Del lat. *iustus*.) adj. Que obra según justicia y razón. || Arreglado á justicia y razón. || Que vive según la ley de Dios. Ú. t. c. s. || Exacto, que no tiene en número, peso ó medida, ni mas ni menos que lo que debe tener. || Exacto, cabal, adecuado. || m. **Germ. Jubón.** || adv. m. Justamente, debidamente. || Apretadamente, con estrechez. || **Al justo.** m. adv. Ajustadamente, con la debida proporción. || Cabalmente, á punto

fijo. || **En justos y creyentes.** loc. adv. fig. y fam. de que se usa para asegurar que una cosa es cierta. || **Pagar justos por pecadores.** fr. Pagar los inocentes por los culpados.

Juta. (Voz americana.) f. Ave del orden de las palmípedas, variedad de ganso doméstico que crían los indios de Quito.

Juvada. f. pr. Ar. **Jovada.**

Juvenal. (Del lat. *juvenalis*.) adj. **Juvenil.** Dícese de los juegos que instituyó Nerón cuando se cortó la barba y la dedicó á Júpiter, y del día que añadió Calígula á los saturnales para que lo celebrasen los jóvenes.

Juvenco, ca. (Del lat. *juvencus*.) m. y f. ant. **Novillo.**

Juvenil. (Del lat. *juvenilis*.) adj. Pertenece á la juventud.

Juventud. (Del lat. *juventus*.) f. Edad que media entre la niñez y la edad viril. || Conjunto de jóvenes.

Juvia. f. Arbol indígena de Venezuela, de la familia de las mirtáceas: crece en la región del Orinoco y es uno de los más majestuosos del Nuevo Mundo. No tiene un metro de diámetro, pero alcanza más de treinta de altura; necesita quince años para dar las primeras flores, y su fruto, que contiene una almendra muy gustosa de la cual se saca

el jugo, que se usa para asegurar que una cosa es cierta. || **Pagar justos por pecadores.** fr. Pagar los inocentes por los culpados.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.

Juzgar. (Del lat. *iudicare*.) a. Deliberar, quien tenga autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno, ó de la razón que le asiste en cualquier asunto, y sentenciar lo procedente. || Persuadirse de una cosa, crearla, formar dictamen. || ant. Condenar á uno por justicia en la pérdida de una cosa; confiscársela. || *Fig.* Afirmar, previa la comparación de dos ó más ideas, las relaciones que existen entre ellas. || **Estar á juzgado y sentenciado.** fr. For. Quedar obligado á oír y consentir la sentencia que se diere.

Juzgado. (De *juzgar*.) m. Junta de jueces que concurren á dar sentencia. || Tribunal de un solo juez. || Sitio donde se juzga. || **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgador, ra. m. y f. Juez.

Juzgaduría. f. ant. **Judicatura,** 2.º acep.

Juzgamiento. m. ant. Acción y efecto de juzgar.

Juzgamundos. com. fig. y fam. Persona murmuradora.

Juzgante. p. a. de **Juzgar.** Que juzga.